



DECRETO N° 1721

TEMUCO, 15 NOV 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de termino a la transferencia por Arriendo de Patente de fecha 17.11.2023, presentada por MINIMARKET JUAN DE DIOS ULLOA QUEZADA EIRL.
- 2.- La declaración de termino de contrato de arriendo de fecha 09.11.2023, entre MINIMARKET JUAN DE DIOS ULLOA QUEZADA EIRL y BENJAMIN BENAVIDES OLIVA, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino a la transfencia en forma transitoria del arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el termino a la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1626
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : LENGA N° 01594

Nombre Titular de la Patente : MINIMARKET JUAN DE DIOS ULLOA QUEZADA EIRL
Rut Titular de la Patente : 76.822.376-9
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : BENJAMIN BENAVIDES OLIVA
RUT Arrendatario : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 17.11.2023
Transferencia N° : 58
Fecha : 17.11.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

28/20237.

28/20237.